



MENDOZA, - 5 NOV 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0027411/2017, por el que se tramita el llamado a concurso de trámite abreviado para la designación, con carácter interino, de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el espacio curricular "DERECHO PRIVADO VI" (Derecho de Familia) del ciclo de Formación General del Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía y lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/15-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Económico Financiera de la Facultad, ha producido el informe requerido al respecto por el Reglamento de Concursos, indicando que existe partida presupuestaria para que se proceda a la convocatoria de UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple.

Que, Secretaría Académica de la Facultad, ha producido informe favorable, para que se proceda a la convocatoria de un cargo de Ayudante de Primera -con dedicación Simple-, conforme a lo requerido por el Reglamento de Concursos.

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/15-C.D., el Consejo Directivo ha delegado en la persona del señor Decano el diligenciamiento de los concursos de Trámite Abreviado y conforme a la disponibilidad presupuestaria informada, será convocado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 4 de octubre de 2018, ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que, en consecuencia, cabe instar la sustanciación del concurso mediante la fijación de la convocatoria y el respectivo período de inscripción, con arreglo a los términos dispuesto al respecto por la mencionada Ordenanza.

Que, asimismo, corresponde designar los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Asesora que ha de entender en dicho concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convocar a Concurso de Trámite Abreviado a partir del día SIETE (07) de noviembre de 2018 y por el término de CINCO (5) días hábiles para proveer con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el espacio curricular "DERECHO PRIVADO VI" (Derecho de Familia), del Ciclo de Formación General del Plan de Estudio de la carrera de Abogacía.

ARTICULO 2º.-Establecer el período de inscripción desde el CATORCE (14) de noviembre de 2018 y hasta las 12:30 hs. del día VEINTIUNO (21) de noviembre de 2018.

ARTICULO 3º.-Disponer que las solicitudes de inscripción con la documentación correspondiente, deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de

Res. N° 985

CLAUDIA ANTONIO
DIRECCION DE DERECHO



-2-

Derecho (Centro Universitario-Ciudad de Mendoza-Código Postal 5500, MENDOZA), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs.

ARTICULO 4º.- Publicar en el sitio web de la Facultad, www.derecho.uncu.edu.ar, el reglamento actual de concurso y el formulario de inscripción a utilizar.

ARTICULO 5º.- Establecer las siguientes condiciones para postular:

- * Poseer título de Abogado, con TRES (3) años de experiencia como mínimo en el ejercicio liberal de la profesión o función judicial en el área específica del Derecho de las Familias.
- * Ejercer o haber ejercido docencia en nivel universitario.
- * Poseer conocimiento y experiencia en entornos virtuales.

ARTICULO 6º.- Difundir la presente convocatoria en los términos, medios y forma previsto en el artículo 3º de la Ordenanza N° 8/15-C.D.

ARTICULO 7º.- Designar a los profesores que se menciona a continuación para integrar la Comisión Asesora que ha de entender en la sustanciación del mencionado concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Mariel MOLINA (UNCUYO)
Prof. Aída KEMELMAJER de CARLUCCI (UNCUYO)
Prof. Fernando PEREZ LASALA (UNCUYO)

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Leopoldo ANDRE (UNCUYO)
Prof. Elsa GALERA (UNCUYO)

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 985
bb

Abog.Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO

ES COPIA

CA
CLAUDIA ARIAS
DIRECCION DE DESPACHO